

CodeNotes™



2015 ISPSC® Permisos & Lineamientos de los Planos para Piscinas Residenciales y Spas

Introducción

El Código Internacional de Piscinas y Spas 2015 [*International Swimming Pool and Spa Code*® (ISPSC)], requiere que los documentos de construcción, cálculos de ingeniería, diagramas y otros datos sean presentados en dos o más juegos con cada solicitud de permiso. Cuando el trabajo sea de “menor naturaleza” ya sea en alcance o descripción necesaria, la autoridad competente puede utilizar su juicio para determinar la necesidad de una descripción detallada del trabajo. Por ejemplo, los documentos de construcción para piscinas elevadas almacenables pueden estar en el formato de las instrucciones de instalación del fabricante. La Sección 105.3 requiere que la autoridad competente determine el cumplimiento con las leyes del registro profesional de cualquier estado ya que aplican para la preparación de documentos de construcción. La siguiente información está basada en el ISPSC 2015 y se provee como una guía para las jurisdicciones locales y estatales para la entrega de los planos de piscinas residenciales y spa.

Entrega de dibujos

Se requieren dos (2) copias de los siguientes dibujos. Los dibujos deben ser a escala, dimensionados y suficientemente claros. Los dibujos deben ser entregados acompañados del formato de solicitud de permiso.

Certificación Profesional

La profundidad de la piscina deberá mantener un radio de 1:1 desde el cimiento más cercano hasta una profundidad máxima de 5'-0" (ejemplo, para una profundidad de 5'-0" la piscina debe ser colocada a 5'-0" desde el cimiento más cercano) de otra manera se requiere un plano.



Figura 1

Dibujos Necesarios

Lo siguiente es una guía general de qué elementos pueden ser requeridos en los dibujos necesarios para la revisión del plano. (Las inspecciones de construcción pueden solicitar información adicional).

1. El plano del lugar deberá incluir todas las dimensiones, por ejemplo (escala: 1"=20'-0"), incluyendo la ubicación de la piscina en referencia a la línea de la propiedad y la construcción. Todos los servicios deben ser mostrados en el plano del sitio.
2. Los planos de la piscina deben incluir todas las dimensiones y estar a escala. Los límites de la propiedad deben ser mostrados en los planos. Los planos de la piscina deben tener todas las especificaciones e incluir todo el equipo de la piscina.
3. La sección a través de la estructura de la piscina debe incluir todas las dimensiones de profundidad.
4. Los diagramas de dibujos del equipo deben incluir la dimensión en referencia con los límites de la propiedad.
5. Los planos entregados de piscinas enterradas y elevadas deben contener el sello de aprobación de la compañía de electricidad para la autorización de las líneas eléctricas.
6. Se requiere mostrar todas las plataformas en los planos de la piscina. Las plataformas están prohibidas en los servicios eléctricos/públicos.
7. Las piscinas elevadas almacenables deben ser instaladas de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Las plataformas proporcionadas por el fabricante deben ser instaladas de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Las plataformas fabricadas en sitio deben ser de acuerdo con el Código Internacional Residencial [*International Residential Code*® (IRC®)].
8. Las piscinas elevadas almacenables con recubrimiento de vinil deben tener el número de identificación adherido al recubrimiento.
9. Las piscinas para clavados requieren:
 - a. Envoltorio mínimo del agua dibujada dentro de la piscina en los planos de la piscina. Ver la Tabla de Referencia 804.1 y Figura 804.1 del ISPSC 2015.
 - b. Lista completa de verificación para trampolín (piscinas residenciales).



Figura 2

Precios

Vea la lista de precios de la jurisdicción local.

Nota:

1. Las cercas que rodean las piscinas residenciales requieren permisos independientes y están sujetas a requerimientos especiales (consulte la Sección 305 de los Requerimientos de Barreras del ISPSC 2015)
2. Los spas residenciales portátiles y spas residenciales portátiles para ejercicio deben estar listados y etiquetados de acuerdo con UL 1563 o CSA C22.2 No. 218.1.
3. La siguiente es una recomendación: la inspección antes del yeso (Pre-Plaster) no puede hacerse a menos que la barrera de la piscina ha sido aprobada. Para conocer los requisitos contacte la autoridad local.
4. Proporcione información sobre la barrera de la piscina en los dibujos, consulte los requisitos del acristalamiento del capítulo 3 del IRC 2015 y la norma local. (Se requiere resistencia de impacto del acristalamiento cuando el acristalamiento está a 5 pies de una piscina o al borde del agua del spa y el borde inferior del acristalamiento es menor de 60" por encima de la piscina del acristalamiento.)
5. Cuando existe una cerca, será responsabilidad del instalador de la piscina actualizar la barrera de la piscina para que cumpla con los requisitos de barreras de piscina. Contacte a la autoridad local.
6. Cuando exista piscina y cerca, y solo se reemplace la cerca, la autoridad local puede requerir que la cerca cumpla con los requisitos de la barrera de la piscina.
7. El encargado del permiso es responsable de solicitar y completar todas las inspecciones requeridas.
8. El trampolín para piscinas residenciales (se requieren dibujos) debe cumplir con lo establecido en la Tabla 804.1 y la figura 804.1 del ISPSC 2015.
9. Especificaciones requeridas del fabricante para equipo de clavados incluyendo el tipo de piscina y altura máxima sobre el agua.
10. El consumo de energía de piscinas y spas permanentes debe ser controlado por los requisitos en las Secciones 303.1.1 a la 303.3.1.3

Fosa de Clavados

El área mínima para clavados debe estar de acuerdo con la tabla 804.1 y la Figura 804.1. Las dimensiones en la Tabla 804.1 son el mínimo absoluto.

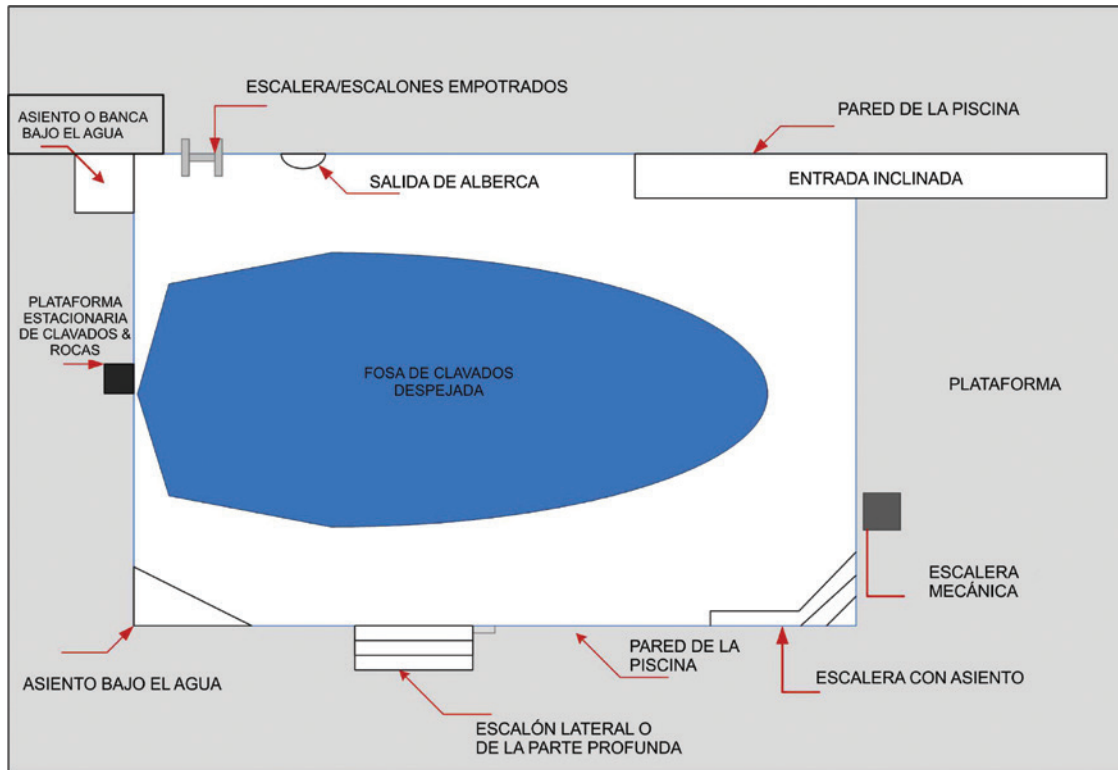


Figura 3 Área Mínima de la Fosa de Clavados

TIPO DE PISCINA	PROFUNDIDAD MINIMA AL PUNTO pies-pulgadas				ANCHO MINIMO AL PUNTO pies-pulgadas				LONGITUD MINIMA ENTRE PUNTOS pies-pulgadas					
	A	B	C	D	A	B	C	D	WA	AB	BC	CD	DE	WE
I	6-0	7-6	5-0	2-9	10-0	12-0	10-0	8-0	1-6	7-0	7-6	a	6-0	28-9
II	6-0	7-6	5-0	2-9	12-0	15-0	12-0	8-0	1-6	7-0	7-6	a	6-0	28-9
III	6-10	8-0	5-0	2-9	12-0	15-0	12-0	8-0	2-0	7-6	9-0	a	6-0	31-3
IV	7-8	8-0	5-0	2-9	15-0	18-0	15-0	9-0	2-6	8-0	10-6	a	6-0	31-3
V	8-6	9-0	5-0	2-9	15-0	18-0	15-0	9-0	3-0	9-0	12-0	a	6-0	36-9

Para SI: 1 pulgada = 25.4 mm, 1 pie = 304.8 mm

a. La distancia mínima entre los puntos C y D varía basada en la profundidad del agua en el punto D y la inclinación del piso entre los puntos C y D

b. Ver Figura 804.1 para ubicación de los puntos

Tabla 804.1

Pisos para Piscinas Permanentes Integradas en el Suelo

La sección 807.1.1 requiere que la inclinación del piso desde el inicio de la parte baja al punto de transición de la inclinación a la parte profunda, indicado en la Figura 804.1 del Punto E al Punto D, no exceda una unidad vertical a siete unidades horizontales. Los requisitos de la cuerda y la línea de flotadores señalados en la Sección 804.1.1 son un indicador que avisa a los bañistas que se están acercando al punto de transición de la parte profunda de la piscina.

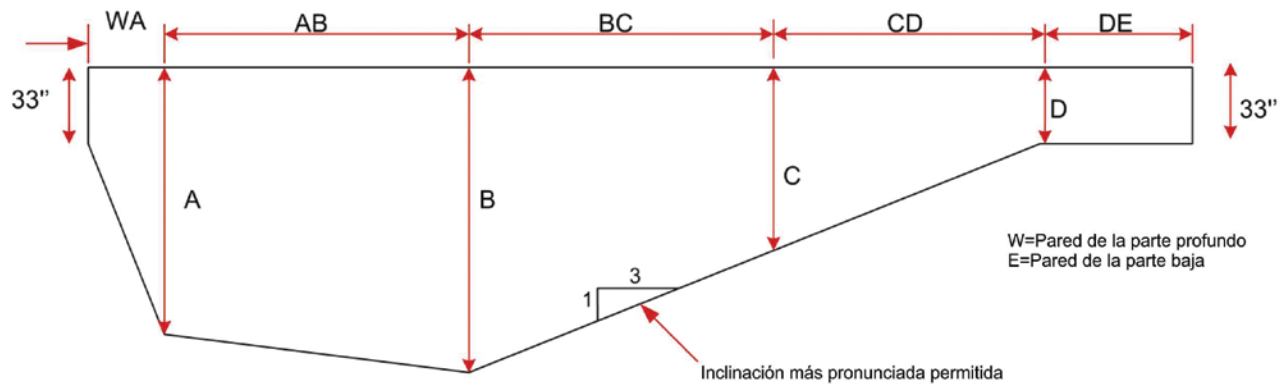


Figura 4 Profundidad Mínima del Agua – Sección w-e

Se requiere que el cambio en la inclinación del piso en los puntos de transición de la parte baja a la honda esté a una profundidad de no menor de 33 pulgadas (838 mm) y estén ubicados a no menos de 6 pies (1829) de la pared de la parte baja de la piscina. El piso de la parte baja de la piscina debe ser de al menos 33 pulgadas (838 mm) de profundidad, pero no mayor de 4 pies (1219 mm) de profundidad, de modo que los niños y los no nadadores tengan un área relativamente segura para disfrutar de la piscina.

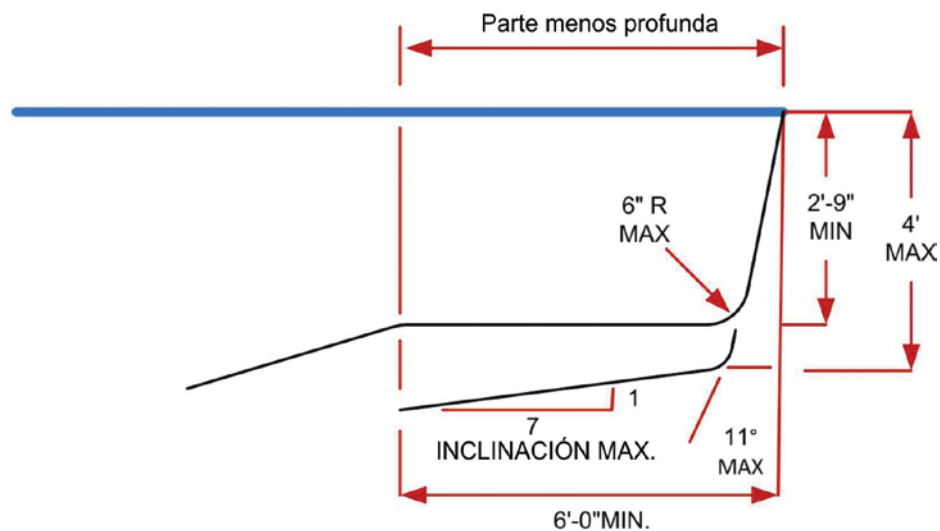


Figura 5 Detalle de la Parte Baja



Por favor contacte al International Code Council, para ordenar el ISPSC 2015, los comentarios de ISPSC, o pedir otras referencias de soporte del código.

www.iccsafe.org/store | 1-800-786-4452

Copyright © 2017
International Code Council
www.iccsafe.org
1-888-422-ICC-SAFE
(422-7233)


APSP
The Association of
Pool & Spa Professionals®
www.apsp.org


ICC
INTERNATIONAL
CODE COUNCIL®